

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ADRIAN MARCELO HUERTA

Por disposición Señor Juez Primera Instancia de Circuito 2ª Nominación, Rosario, autos: CONSORCIO EDIFICIO MAIPU PARKING c/MAIPU PARKING S.R.L. s/Demanda ejecutiva; CUIJ N° 2113876180-8, (Demandado CUIT N° 23-05661189-4), Martillero Adrián Marcelo Huerta (C.U.I.T. N° 20-17818911-6), venderá en pública subasta, el día 03 de Mayo de 2022 a las 15:30 hs., en el local del Colegio de Martilleros de Rosario, sita en calle Moreno 1546, Rosario, siguiente inmueble: Consorcio de Copropietarios Edificio Maipú Parking, sito calle Maipú 1146/48/50/52; Rosario, Provincia de Santa Fe, Sección Catastral Municipal N° 1°, Manzana N° 186, Gráfico N° 8, s/d 1 y 2. Inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 121.445/86 y su modificatorio bajo el N° 132.948/92. Unidad 216, Parcela 08-14. Ubicada en octavo piso. Unidad destinada a cochera de propiedad exclusiva. Se ingresa por el N° 1150 de Maipú. Superficie Exclusiva: 12,33 m2. Superficie común: 5,58 m2. Total general de 17,91 m2. Valor proporcional en relación al total del edificio: 0,17%. Dominio inscripto: Reglamento de Copropiedad y Administración se encuentra inscripto al Tomo 770, Folio 87, N° 127220, Propiedad Horizontal, Dto. Rosario y su Modificación de Reglamento de Copropiedad y Administración inscripto al Tomo 916, Folio 96, N° 208.024, Propiedad Horizontal, Dto. Rosario y Acta de Subasta en autos "Consortio Edificio Maipú Parking c/Maipú Parking S.R.L. s/Demanda Ejecutiva y Embargo, Expte N° 230/09 que se tramita por ante el juzgado de Distrito de la 9ª Nominación de Rosario.- Informa Registro General Rosario: Dominio consta a nombre del demandado. Hipotecas e Inhibiciones: no posee. Embargos: al T° 124E, F° 2937, N° 376181 de fecha 16/09/15, monto \$ 12.687,00, Autos Consortio Edificio Maipú Parking SRL c/otros S/Demanda Ejecución y Embargo; Expte 41/15, Juzgado Distrito Civil y Comercial 15ª Nominación, Rosario y al T° 127E, F° 1186, N° 339177 de fecha 22/05/18, monto \$ 24.345,00, por los autos que se ejecutan. Se transcribe decreto: Rosario, 07 de Marzo de 2022. Atento lo manifestado y solicitado por el Martillero actuante, sobre la base de las constancias de autos, procédase a la venta en pública subasta del bien embargado en autos, en el acto a realizarse en fecha 03/05/2022 a las 15:30 horas, en el local del Colegio de Martilleros sito en calle Moreno 1546 de Rosario. Anúnciese el remate mediante edictos a publicar, en los términos del art. 67 del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales, por tres veces en cinco días. El bien saldrá a la venta con la base de \$ 800.000. En caso de no haber postores, se ofrecerá nuevamente con una retasa del 25% y, de persistir la falta de postores, con una retasa del 20% de la base, es decir, \$ 160.000. Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados para ser examinados y que los licitadores deberán conformarse con los mismos y las constancias de autos, y que después del remate no se admitirá reclamación alguna con relación a los mismos. La subasta del bien se hará en las condiciones de ocupación que constan en autos. El adjudicatario deberá abonar en el acto de subasta, en efectivo o con cheque certificado, el diez por ciento (10%) del precio de venta y la comisión del tres por ciento (3%) al martillero actuante. El saldo del precio será abonado una vez aprobadas las operaciones de subasta. En caso de que la compra se efectúe en comisión, deberá el adjudicatario denunciar en el acto los datos identificatorios del comitente, debiendo éste aceptar formalmente la compra en autos en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de tenerse al adjudicatario como adquirente. Hágase saber que el comprador deberá hacerse cargo de los tributos y demás cargas inherentes al inmueble que se adeuden al día de la subasta, así como los posteriores y las costas relativas al proceso de perfeccionamiento de la adquisición del dominio por parte del adjudicatario del bien en el remate. Autorízase la publicidad propuesta, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. Practique planilla actualizada de capital, intereses, gastos y costas. Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez), Dr. Javier Matías Chena (Secretario). Más informes al Martillero al Tel. 0341-155-311386. Se hace saber a

efectos legales. Secretaría, Rosario, 15 de Marzo de 2022.

\$ 460 475276 Abr. 13 Abr. 19
